

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Grifols, S.A., ("Grifols"), a solicitud del requerimiento de la CNMV de fecha 30 de enero, procede a informar lo siguiente:

HECHO RELEVANTE

1. La estimación del impacto que la reforma fiscal aprobada en Estados Unidos ha tenido en los estados financieros consolidados del Grupo de un ingreso no recurrente de 200 millones de dólares ha sido realizada en base a la legislación fiscal vigente a la finalización del ejercicio 2017, tal y como clarifica el Public Statement "Accounting for Income Tax Consequences of the United States Tax Cuts and Jobs Act under IFRS" emitido por el ESMA (European Securities and Markets Authority). Por tanto, las cuentas anuales consolidadas al cierre del ejercicio 2017 incluyen nuestra mejor estimación considerando la nueva normativa fiscal en Estados Unidos.
2. Grifols ha realizado un análisis de aquellos cambios incluidos en la legislación fiscal que afectan a sus filiales en Estados Unidos y una evaluación del impacto que dichos cambios tienen en los impuestos diferidos a 31 de diciembre de 2017.

En base al análisis realizado, el impacto principal proviene del cambio de la tasa impositiva a aplicar a los impuestos diferidos a 31 de diciembre de 2017, que ha pasado del 35% al 21% para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2018. Los restantes cambios de la legislación tributaria que afectan a las filiales en Estados Unidos no tienen un impacto material ni requieren de juicios y estimaciones relevantes que pudieran dar lugar a variaciones significativas.

En Barcelona, a 31 de enero de 2018

Nuria Martín Barnés
Secretaria del Consejo de Administración